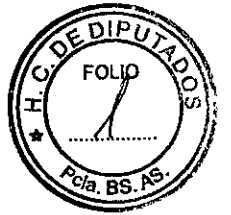




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



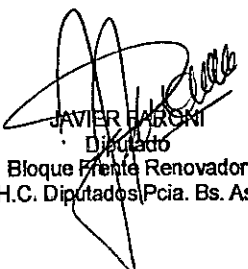
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

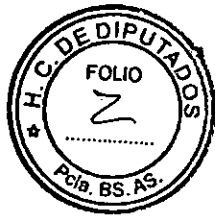
Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, y por su intermedio al organismo que corresponda, para que informe a esta Honorable Cámara, por escrito y en carácter urgente, sobre los siguientes puntos vinculados al estado del Conservatorio Provincial de Música Luis Gianneo ubicado en la ciudad de Mar del Plata:

1. Indicar el presupuesto designado para el funcionamiento del Conservatorio.
2. Informar sobre las condiciones generales y edificaciones del inmueble.
3. Informar sobre las obras de mantenimiento que se han realizado durante los últimos 10 años en el Conservatorio.
4. Indicar sobre qué base teórica y metodológica se han realizado los estudios.
5. Detallar el estado del servicio de agua potable, gas y electricidad del edificio.
6. Detallar el estado de los tanques del inmueble y si estos se encuentran en condiciones para garantizar el acceso al agua potable.
7. Indicar la fecha en la que se realizó el servicio técnico correspondiente para garantizar el funcionamiento del sistema de calderas del Conservatorio Provincial de Música Luis Gianneo.
8. Indicar las causas del incorrecto funcionamiento del sistema de calderas del Conservatorio Provincial de Música Luis Gianneo.
9. Indicar detalladamente el plan de obras para solucionar los desperfectos antes mencionados.
10. Indicar el procedimiento por el cual se colocaron estufas eléctricas para brindar calefacción.
11. Informar las causas que llevaron a que el pasado martes 7 de junio del corriente año, se produjera un principio de incendio en el tablero de distribución eléctrica.
12. Detallar la cantidad de días estimativos en que las clases estarán suspendidas en el Conservatorio.
13. Informar el plan de reubicación temporal de los alumnos que asisten a clases en esta institución.
14. Toda otra información o dato que se considere de interés relevante que se vincule al presente.


JAVIER FARÓN
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



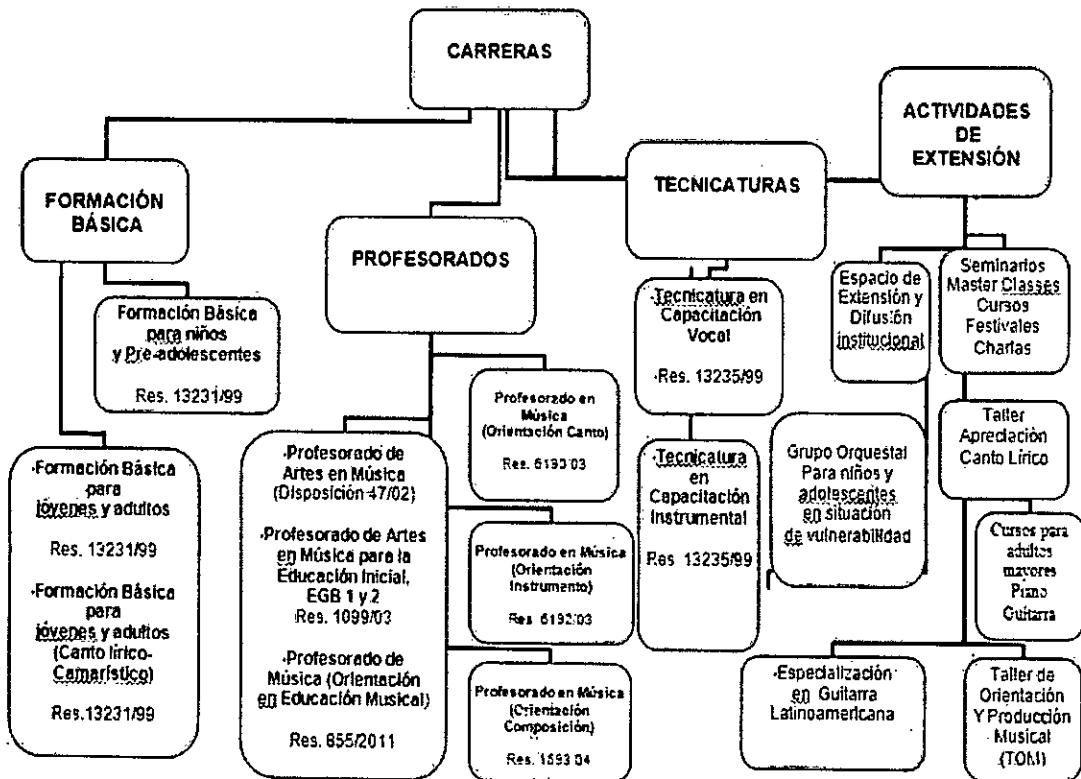
FUNDAMENTOS

A raíz de un principio de incendio en el tablero de distribución eléctrica el pasado martes 7 de junio del corriente año, debieron suspenderse las clases por tiempo indeterminado en el emblemático Conservatorio Provincial de Música Luis Gianneo de la ciudad de Mar del Plata.

El mencionado desperfecto se complementa con un claro abandono del estado provincial, que se trasluce en que desde el año pasado la caldera del conservatorio no funciona, siendo que además, desde fines del verano último, esta institución tampoco dispone de servicio de gas. Como si fuera poco, en una movilización que realizaran alumnos del establecimiento, manifestaron que el inmueble tampoco cuenta con servicio de agua potable debido a que los tanques nunca fueron limpiados.

El Conservatorio Provincial de Música Luis Gianneo (INFD N° AM0001) ubicado en un hermoso y antiguo chalet de la avenida Libertad al 6066 de la ciudad de Mar del Plata, fue creado por Resolución N° 439/60 y comenzó a funcionar el 4 de junio del mismo año. Junto con los demás Institutos que dieron origen a la Rama Artística en la Provincia de Buenos Aires, formaron parte del Proyecto impulsado -entre otros- por el Maestro Alberto Ginastera. Su objetivo fundacional fue que el Estado – en este caso el Provincial- brindara formación artística gratuita, considerando el Arte como herramienta de crecimiento y desarrollo autónomo de las personas y de las naciones.

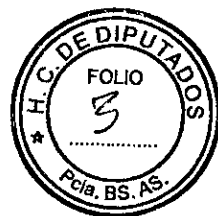
Actualmente, el conservatorio cuenta con una matrícula de 1700 alumnos y dispone la siguiente oferta académica:



JAVIER KARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

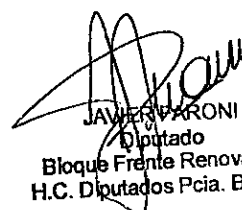


En consecuencia, visualizar que esta emblemática institución no cuenta con el suministro de servicios públicos indispensables para todo establecimiento educativo, circunstancia que sucede desde hace tiempo y que incluso no se han realizado debidas obras de limpieza y/o mantenimiento, configura un abandono estatal que desnuda la inacción de la anterior gestión provincial en esta materia y la preocupante omisión de dar rápida solución a esta problemática por parte del actual Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

La presente Solicitud de Informes tiene por objeto requerir al Poder Ejecutivo Provincial de manera urgente que, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, cumpla con los objetivos que se plantearon al momento de fundar esta institución y con la manda constitucional del artículo 198 de la constitución provincial, el que expresa: *“La cultura y la educación constituyen derechos humanos fundamentales. Toda persona tiene derecho a la educación y a tomar parte, libremente, en la vida cultural de la comunidad. La Provincia reconoce a la familia como agente educador y socializador primario. La educación es responsabilidad indelegable de la Provincia, la cual coordinará institucionalmente el sistema educativo y proveerá los servicios correspondientes, asegurando el libre acceso, permanencia y egreso a la educación en igualdad de oportunidades y posibilidades”*.

Si bien cabe destacar desde el consejo escolar se está diseñando un plan de reubicación temporal para intentar que –al menos un grupo de– los alumnos del Conservatorio pueda continuar con sus clases, lo cierto es que resulta insoslayable tener un diagnóstico rápido de la situación edilicia y de las obras que se van a realizar para que en el menor tiempo posible, las clases puedan reanudarse contando esta institución con un adecuado suministro de los servicios de agua potable, electricidad y gas.

Por todo lo expuesto, agradezco a las Señoras y Señores Diputados que acompañen con su voto afirmativo la presente solicitud de informes.


JAVIER PARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.